



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN VILLAHERMOSA, TABASCO

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

OFICIO CCJVSA-348-2024

FECHA

22 10 2024  
Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43 FR V, 46, 47, 95, 96 Y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número **PCAD/CCJ/VILLAHERMOSA/20/2024**, se autorizó la siguiente contratación:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Suministro e instalación de piso cerámico para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$43,562.18 (Cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 18/100 M.N.) Incluye I.V.A
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	<b>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GÉMINIS, S.A. DE C.V.</b>

Descripción	Precio Unitario	Importe
Suministro e instalación de piso cerámico para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.	\$ 37,553.60	\$ 37,553.60
Periodo de ejecución de los trabajos: 07 días naturales a partir del día siguiente de la firma del contrato simplificado respectivo.	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 37,553.60
La garantía de los trabajos se considerará por el periodo de un año.	<b>IVA 16%</b>	\$ 6,008.58
	<b>TOTAL</b>	\$ 43,562.18

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

**MTRA. IRMA WADE TRUJILLO**  
**TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**EN VILLAHERMOSA, TABASCO**

rCW15BSJfTbxq4pKITQEZgCQ3ryafPi6V9P9DmxzE8=